PROGRAMA

DE LOS FESTEJOS QUE HAN DE VERIFICARSE

EN LA CAPITAL DE ESTA ISLA,

CON MOTIVO DEL NACIMIENTO

DE LA

PRINCESA DE ASTURIAS.



PUERTO-RICO.

IMPRENTA DE MARQUEZ.

1852.

PROGRAMA

DE LOS FESTEJOS QUE HAN DE VERIFICARSE

EN LA CAPITAL DE ESTA ISLA,

CON MOTIVO DEL NACIMIENTO

DE LA PRINCESA DE ASTURIAS.



PUERTO-RICO.

IMPRENTA DE MARQUEZ.

1852.

PROGRAMA

DE LOS FESTEJOS QUE HAN DE VERIFICARSE

EN LA CAPITAL DE ESTA ISLA,

CON MOTIVO DEL NACIMIENTO

DE LA PRINCESA DE ASTURIAS.

Al contemplar los grandes beneficios que la Divina Providencia se ha dignado dispensar á la nacion española desde que nuestra adorada Reina DOÑA ISABEL II subió en 1843 al Trono de sus mayores: al ver esa España debilitada entonces, alzar en 1848 robusta y serena frente sobre las naciones convulsas, tremolar con honor en 1850 su egrejio estandarte á las márjenes del Tiber y fortalecer prontamente su diamantina diestra en 1851 para aterrar de un golpe á cuantos osaron ofenderla: el corazon verdaderamente español se espance de júbilo, pareciéndole haber llegado ya una de aquellas épocas en que la heróica *Patria del Cid*, despues de haber comba-

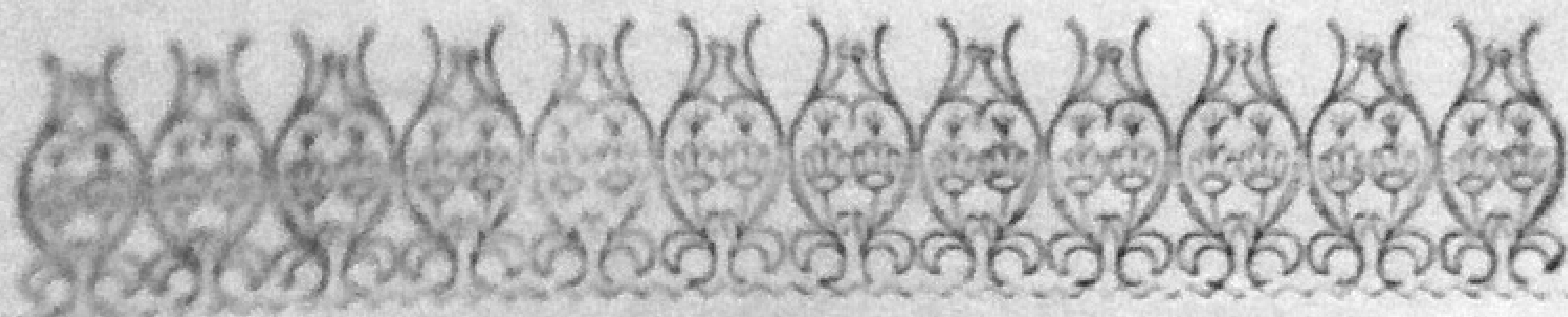
tido al Jénio del Mal hasta el último escalon de su fortuna, vuelve gloriosa acompañada del Jénio del Bien á elevarse sobre sí misma á la cumbre de la prosperidad.

Fué Alfonso décimo el mas sabio de los lejisladores que, concediendo á la Belleza el derecho de sucèsion, ensanchó la gloria del Trono español! Fué en el reinado de la memorable ISABEL I que se abrió para España la mas espléndida y dilatada época de ventura! Es durante el gobierno de nuestra amada Soberana que ha vuelto á iluminarse con una halagüeña perspectiva el horizonte del porvenir! Y es en el siglo diez y nueve, en el apojéo de la civilizacion, que fuertes y belicosas naciones han logrado su dicha bajo el imperio de la Belleza! Glóriese pues ésta de la májica virtud con que ocupa en el mundo el supremo rango, mientras que adornada de aureola tan radiante respira ya en brazos de la Patria, la NIETA DE PELAYO, la hermosa MARIA ISABEL, nueva prenda de amor que el *Todopoderoso* le envia para colmar sus deseos y asegurar su felicidad.

La isla de Puerto-Rico, siempre fiel y amante á sus Soberanos, rebozando de júbilo al ver aquella halagüeña perspectiva, esperaba con ansia el eco venturoso de este grande suceso. Al fin brilló apacible el DIA 22 DE ENERO DE 1852, y casi á la misma hora que en Madrid, el bronce atronador del Castillo de San Cristóbal rasgó alegre los aires saludando quince veces, con ardientes vivas de los habitantes de esta Ciudad, la modesta BANDERA BLANCA, dulce emblema de paz y nuncio feliz del nacimiento de nuestra anhelada PRINCESA.

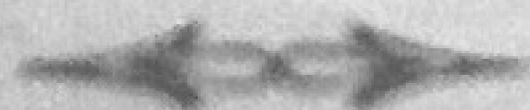
GRACIAS, Señor, Gran Dios Omnipotente,
Gracias te rinde un pueblo que te adora,
Gracias, Señor, que próvido y clemente
Oyes sus votos cuando fiel te implora:
Desde ese Trono excelso y refuljente
Tiende á España tu vista protectora
Y haz que la INFANTA que su bien augura
De paz la colme y próspera ventura.





Con tan fausto motivo se han acordado en esta Capital por la Junta creada al efecto, presidida por el Excmo. Sr. Gobernador y Capitan Jeneral Marques de España, y asistida de los representantes de la Real Audiencia, Excmo. Ayuntamiento, Autoridades de Hacienda y Marina, Cuerpos de Injenieros, Artillería é Infantería, Junta de Comercio y Sociedades Económica de Amigos del País y Conservadora del Teatro Español, ocho dias de fiestas y regocijos públicos en que tendrán lugar los siguientes:

Domingo 11 de Abril próximo.



Principiarán los festejos desde la víspera por una serenata de todas las músicas militares.

Real saludo de artillería al salir el sol, á cuyo anuncio el pabellon nacional ondeará en sus elevados puestos.

La Real Fortaleza, edificios públicos y demas casas de la poblacion se adornarán de vistosas colgaduras, hermoseando la perspectiva de esta Ciudad en los enunciados dias.

A las diez de la mañana se celebrará solemne *Misa* en la Iglesia Catedral á que asistirán las Autoridades, Corporaciones, Jefes y Oficiales de los Cuerpos de esta Plaza. S. E. I. el Sr. Obispo entonará el *Te-Deum* en accion de gracias al *Todopoderoso*, rogándole conserve dilatados años la vida de SS. MM. y de la *Ilustre Heredera* para gloria y felicidad de la Nacion española.

Siendo uno de los festejos mas gratos á S. M. la Reina nuestra Señora los actos de beneficencia que en estos venturosos dias puedan hacerse en favor de familias honradas y pobres, para que con mas amplitud participen del regocijo jeneral y bendigan á S. M. y á su Augusta descendencia al reci-

bir tales auxilios, so..eará el Excmo. Ayuntamiento, á las once de este dia, entre las pobres vergonzantes que por medio de una papeleta del Comisario de su barrio, visada por el venerable Cura párroco, acrediten aquellas circunstancias, la cantidad de 6,400 rs. de plata que la Corporacion y el Ilmo. Cabildo Eclesiástico han contribuido igualmente con este piadoso fin, cuya suma será distribuida en veinte limosnas de 75 reales, treinta de 50 rs. y ochenta y cinco de 40 rs.

Para dar mayor realce á este benéfico acto, será principiado por la esposicion pública del nuevo retrato de S. M., recibido de Madrid á todo costo y que se hallará magnificamente colocado en las *Salas Consistoriales*. Reunido el Excmo. Ayuntamiento, á la hora indicada, con asistencia de los señores que gusten concurrir al acto, el Correjidor, acompañado hasta las gradas del Trono por los primeros Tenientes de Alcalde y Síndico, y á tiempo que la música rompa la marcha Real, descorrerá el velo del retrato con un viva á S. M., otro á su AUGUSTO ESPOSO y otro á la PRINCESA DE ASTURIAS; quedando desde ese momento y durante las fiestas con una guardia de honor en esposicion pública la verdadera imájen de nuestra adorada Reina DOÑA ISABEL II, para que todos tengan la satisfaccion de ver personificadas la majestad, gracia y belleza de esta gran Señora, cuyas virtudes preconiza la fama, y cuyo sabio y maternal gobierno ha restablecido la paz y asegurado la felicidad de la nacion.

¿Viste cuán apacible y cuán hermosa
Tendido el manto de luciente grana,
Aparece la aurora en la mañana
Despues de noche oscura y borrascosa?
¿Viste el sol en su marcha majestuosa,
Rota la nube que le oculta vana,
Ostentar su diadema soberana
Mas rutilante entonce y mas gloriosa?
Pues tal brilla ISABEL! Rasgado el velo
De la discordia que impedir queria
Tanta hermosura del hispano cielo,
Aurora fué de paz y de armonía;
Y hoy es sol que á sus pueblos por consuelo
Ventura, gloria y proteccion envía.

El sorteo de las limosnas se verificará en la galería baja de las Casas Consistoriales con asistencia de una Diputacion del Ilmo. Cabildo Eclesiástico y con las solemnidades, músi-

ca y publicidad que los de la *Real Lotería*, espresándose por relacion el nombre de las personas que resulten agraciadas y la cantidad que á cada una hubiere tocado en suerte, de cuya inmediata entrega se hará cargo una comision del Municipio.

Concluido este acto, el Excmo Ayuntamiento inaugurará el gran salon de Paseo construido en la Plaza principal, quedando desde entonces en uso esta nueva comodidad y recreo público.

A las doce, segunda salva de Artillería.

Se colocarán en el Salon de Paseo *dos cucañas*, una de mástil y otra de ruedas, con premios de ocho pesos en dinero y efectos. Se empezarán á subir desde las cuatro de la tarde, y se renovarán los premios cada vez que fueren logrados.

Desde la misma hora saldrán lucidas comparsas, y se permitirán máscaras á pié y á caballo.

A las cinco de la tarde gran parada y desfile de las tropas en el campo del Morro, á presencia del Excmo. Sr. Capitan Jeneral.

A las seis de la tarde, tercer saludo de Artillería.

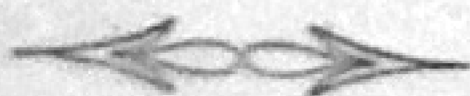
A las siete de la noche iluminacion jeneral. Esta será profusa y vistosa en los edificios principales y Salon de Paseo, sobresaliendo la de las Casas Consistoriales, cuya fachada estará primorosamente iluminada con hachas de cera, candelabros, quinqués, estrellones, flameros y vasos de colores: sus balcones serán adornados de flamantes cortinas de damasco, lucidos arcos é inscripciones en trasparentes. El magnífico *retrato de S. M.* continuará en exposicion en las Salas Consistoriales con la brillantez correspondiente, y durante la iluminacion se lanzarán *voladores* de todas clases, colocándose una banda de música militar al frente de la fachada.

A las diez de la noche *gran baile* de etiqueta en el palacio del Excmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitan Jeneral.

En los siguientes dias hasta el último de las fiestas, se repetirán las *comparsas* y *máscaras*. Las bandas de música de los Rejimientos de la guarnicion, alternarán por las tardes en el Salon de Paseo. Continuará la diversion de las *cucañas*.

Se colocarán en distintos puntos de las calles de la *Fortaleza* y San Francisco *seis tinas* llenas de agua con manzanas que ensaltarán á la carrera los muchachos con espadas de palo. Todas las noches lucirá la iluminacion que será de una sencillez elegante en los edificios públicos y casas de los vecinos que gusten, pero estos lo verificarán con precision la primera y última noche. Y finalmente se permitirán las diversiones y bailes, así de serio como de disfráz, que quieran darse, sin necesidad de licencia especial ni contribucion alguna.

Lúnes á las ocho de la noche.



Suntuosa funcion dramática en el Teatro, por las Señoritas y Señores de la Sociedad Conservadora, que con tan buen éxito desempeñan esta Seccion.

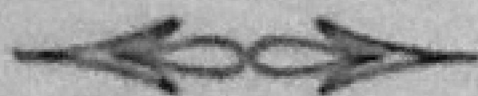
Linda obertura de una de las óperas mas modernas. *Inauguracion poética del festejo*, recitada por la señorita Doña Antonia Montilla, composicion de D. Ignacio Guasp.

Comedia de grandes escenas.

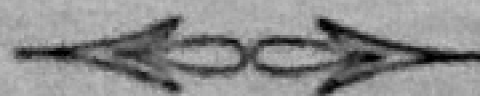
ISABEL LA CATOLICA.

El Teatro se hallará perfectamente iluminado y todo el balcon de tres órdenes embellecido con una elegante colgadura guarnecida de franjas y borlas de oro, resaltando en toda ella los vivos colores del pabellon nacional. En el palco del Excmo. Ayuntamiento se espondrá el *retrato de S. M. la Reina*, bajo magnífico dosel.

Mártes á las cuatro de la tarde.



UNA CABALGATA PREVIA INVITACION OPORTUNA.



A las siete de la noche, música en el Salon de Paseo, don-

de se elevará un globo aereostático acompañado de numerosos *voladores*.

Miércoles á las ocho de la noche.



Brillante funcion lírica en el Teatro. Las Señoritas y Señores que componen esta felicísima Seccion, ejecutarán la famosa ópera

EL BELISARIO,

y concluido se cantará un hermoso *himno* en loor de la PRINCESA DE ASTURIAS, compuesto por el citado autor.

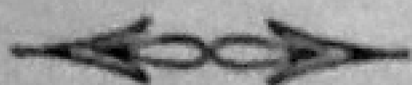
El Teatro se hallará con el esplendor y elegancia que en la representacion anterior.

Juéves á las ocho de la noche.

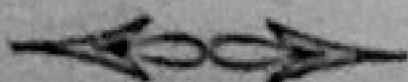


Tertulia en las Salas Consistoriales, prévia invitacion, atendida la capacidad del local. Se cantará con música á grande orquesta un *himno* en loor de S. M. LA REINA NUESTRA SEÑORA, y se ejecutarán varias piezas de las mejores óperas, concluyendo la funcion con *baile* en que se servirán refrescos.

Viérnes á las cuatro de la tarde.



SE REPETIRA LA CABALGATA.



Música en el Salon de Paseo á las siete de la noche, á cuya

hora se elevará otro globo aereostático, acompañado tambien de multitud de *voladores.*

Sábado á las ocho de la noche.



TEATRO.—La Seccion respectiva pondrá en escena el drama histórico

GUZMAN EL BUENO,

con todo el aparato correspondiente.

Domingo á las once de la mañana.



El Excmo. Ayuntamiento sorteará en el balcon de las Salas Consistoriales *cuatro dotes de á 500 pesos,* que el Comercio de esta plaza ha ofrecido para su adjudicacion á las huérfanas honradas y pobres de doce á veinte y cinco años de edad y vecinas de esta Capital que resulten agraciadas, y cuyos nombres serán anunciados al público en el acto del Sorteo, precedidos de un VIVA á la PRINCESA DE ASTURIAS.

Las huérfanas que se consideren con derecho á dichas dotes, presentarán sus memoriales con fé de Bautismo y certificacion del venerable Cura que acredite aquellas circunstancias, al Señor Correjidor quien con su informe los elevará al Excmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitan Jeneral para su Superior aprobacion. La entrega de la dote tendrá lugar cuando la agraciada se case ó cumpla veinte y cinco años: entre tanto disfrutará de los intereses legales; y si falleciere antes de percibir la dote, se sorteará ésta de nuevo entre las huérfanas sobrevivientes que entraron al *Sorteo* y no hayan variado de circunstancias.

A las nueve de la noche, el Cuerpo jeneral de empleados, dará un *gran baile* en el Salon del Teatro: su invitacion por esquelas.

La Junta termina sus alegres funciones deseando, con los fieles habitantes de esta Isla, que la Divina Providencia conceda á la Nacion española todo el bien que debe prometerse del feliz nacimiento de la PRINCESA DE ASTURIAS, de esta suspirada NIÑA que es hoy dia el precioso plantel de sus esperanzas.

NIÑO tambien PELAYO fué en su cuna,
Mas luego cual leon de la montaña
Abatiendo á sus pies la media luna
"Libre, dijo, por siempre viva España."
El amor de la Patria y la fortuna
Diéronle corazon á tanta hazaña,
Y la Patria contempla la simiente
De ese amor en su augusta descendiente.

Amor por quien Alfonso las centellas
De su jénio esparció, tan luminosas,
Que pudieran ponerse por estrellas
Si faltáran las pléyades hermosas:
Amor por quien merece estar en ellas
Y en aras de la América gloriosas
La ilustre REINA que en emporio tanto
Plantó de Cristo el Estandarte santo.

Y tu, oh sol de octubre, tu la viste
Esa Jóven, de gloria rutilante,
Primer base fijar que eterna existe
De la Patria en el templo culminante! (1)
Y dinos, sol hermoso, ¿en quien consiste
Que la España hasta entonces dormitante,
Hora en ilustracion la frente eleve
A la par con el siglo diez y nueve?

---

(1) S. M. LA REINA colocó la primera piedra del Palacio del Congreso, el 10 de Octubre de 1843. Poema ISABEL DE BORBON, canto último.

Callas! y desde la órbita en que jiras
Vés la nueva CRISTINA DE BORBONES
Magnánima trocar sus nobles iras
En dulces amnistías y perdones!
Callas! cuando de ESPAÑA otra vez miras
Fuerte diestra ostentarse á las naciones!
Callas, oh sol, porque otro sol circunda
Al claro nombre de ISABEL SEGUNDA.

Que en ESPAÑA, en TIRRENO y mar INDIANO,
En BORINQUEN y la CUBANA ANTILLA
Y por dó quiera que tremola ufano
El pabellon egrejio de CASTILLA,
Allí alienta su influjo soberano,
Allí de amor y gloria á un tiempo brilla;
Y hoy estiende sus rayos placenteros
Ese *nombre* á los siglos venideros.

Puerto-Rico 18 de Febrero de 1852.

El Secretario de la Junta,

Rafael Castro.